

El Practicante Salmantino

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE EN GENERAL

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.º El Practicante Salmantino, es propiedad del Colegio de Practicantes de Salamanca. Se publica el día 15 de cada mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.º No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos respondei, sus autores.

3.º La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.º Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente.

5.º Todos los originales se remitirán al Director antes del 10 de cada mes, los que se reciban después de esta fecha se publicarán en el número del mes siguiente.

Toda la correspondencia al Director, Afueras de Sánchez Ruano

SUMARIO

Las vejaciones y el anhelo de los Practicantes, por S. Villafañe. — *La fatalidad del Destino*, por Lucas Lorenzo. — *Para los no colegiados*, por H. Mateos del Caño. — *Quemaduras de «Cauterio»*, por Cauterio. — *Uno menos*, por A. Serrano. — *El Practicante*, por Rolando. — *Altas y bajas en los meses de marzo y abril*. — *Proyecto de Reglamento de la Federación Nacional de Matronas Españolas* (Continuación). — *Jeringuillazos*, por el doctor Almuhey. — *Noticias*.

“Manual del Practicante”

OBRA DE TEXTO Y CONSULTA DEL

Dr. Sáenz de Cenzano

Todo Practicante que desee tener conocimiento completo de los temas que se exigen en las diversas oposiciones de Practicantes Militares, Armada y Beneficencia, así como los alumnos de todas las materias de la Enseñanza, deben adquirir esta importante e instructiva obra. Consta de *cuatro tomos*, al precio de *quince pesetas* cada uno de los primeros, *veinte* el tercero y *diez* el Apéndice. Los tres primeros tomos, *cuarenta pesetas*, y la obra completa, *cincuenta pesetas*. Encuadernación en tela, aumenta *dos pesetas* cada tomo.

DE VENTA EN LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES Y PRINCIPALES LIBRERIAS :: A PLAZOS, EN CASA DEL AUTOR, PASEO DE SAGASTA, 11, ZARAGOZA



Las vejaciones y el anhelo de los Practicantes

Esta humilde clase, que constantemente pasa por el dolor de ver desgarrada su ilusión con nuevas profesiones, creadas al azar de la influencia, y con fines más de ostentación que humanitarios, no puede por menos de elevar a los altos Poderes la justa demanda, mostrar al pueblo su abnegada conducta y su intachable disciplina, a pesar de ser tantos los atentados que vienen lanzándosele.

Nadie puede dudar del altruismo y noble fin que cerca del enfermo realizan estos modestos hombres; nadie puede lamentarse de que haya tratado nunca de perjudicar ni molestar a nadie con aspiraciones impropias, ni con intromisiones para ellos vedadas; pero por lo visto, nada de eso debe revestir importancia para los directores de las leyes, cuando no pasa día en que no aparezca algún decreto o disposición análoga, que nos merme beneficios.

Desde los primeros años del presente siglo, que se creó por un decidido ministro la asistencia a partos, no se ha vuelto a dar un solo plumazo para beneficiarnos, pero sí se ha pensado en hacer trasiego de otros países, donde no sabemos cómo estará cumplida la función subalterna en la Sanidad.

Primeramente se autorizó a los alumnos de Medicina de segundo año para que ejercieran de practicantes en los hospitales de las Fa-

cultades de Medicina, y en otros también ajenos a estos centros docentes; después no se tuvo en cuenta que estos señores, por mucho que fuera su aprovechamiento y su interés, no podían, como ellos quisieran, cumplir su cometido, puesto que hasta segundo año sólo habían aprendido Anatomía y Fisiología.

Nosotros los practicantes, lejos de oponernos a que estos señores aprendan, conocemos muy bien que desde que aprueban el preparatorio de la carrera debieran vivir entre el enfermo para adquirir el verdadero conocimiento clínico que exige esta ciencia; pero ello no quita el que fueran los practicantes los que hicieran las guardias y otros muchos menesteres que a ellos se confía.

Después se creó la carrera de Matronas, y ello evitó mucho el que gente inepta, introdujera por medio de sus uñas, y de su nula higiene en organismos predispuestos, elementos patógenos que en más de una ocasión segaron vidas de extraordinario mérito; pero he aquí otra anomalía: salen las comadronas, y como ya los practicantes de ambos sexos ejercían el arte de los partos, aparece un Ministro, y de un plumazo dice que los practicantes, a pesar de haber estudiado este arte, no pueden asistir a partos en poblaciones donde existan matronas.

¿Cabe absurdo mayor, lector ama-

do? ¿Es que los Ministros tienen atribuciones para despojar a un profesional del derecho que les da la ostentación de un título? Pues esta disposición está vigente.

Continúa el cuento; Suceden las campañas de Africa, y era preciso mucho personal, y la opulencia, dando pruebas de humanidad, se rebusca un informe blanco, un tocado gentil... y he aquí las bellas Dulcineas.

En un principio, se cursaron en las Facultades de Medicina los estudios de enfermeras, para lo cual se creó la carrera especial. Pero ya no era preciso, un grupo de señoritas bien, se rebusca la simpatía de cualquier director de hospital, o jefe clínico, que les dé amablemente cuatro lecciones, y aquí tenemos las salvadoras del conflicto. Con tal de haber mostrado en las revistas gráficas su gentileza, está todo resuelto.

Y es claro, los médicos, dándose exactamente cuenta del suceso, han dicho: ¿Pero dónde vamos con tanta intrusión? Y entonces las más influyentes buscaron solución (veréis cómo). Al frente de la Dirección general de Sanidad, había un señor atentísimo a quien de verdad conocen todos los elementos sanitarios, y es claro, al recurrir a él, ¿cómo era posible que don Manuel Martín

Salazar dejara de mostrar su finura a las señoritas de la Cruz Roja y otras más? Con marcada finura les dijo: «No es eso, sino mucho más y de un plumazo, allá van las enfermeras sanitarias con toda su indumentaria. Pero ocurrió lo que tenía que ocurrir: eran ya muchas cosas, y los practicantes se habían callado; era un desgarró más a nuestras herida y nos dolía mucho. Dimos la voz de alarma, mostramos al doctor nuestra herida, intervino la Federación y el decreto no se firmó, pero nos consta que fué enviado para estudio a la Alta Cámara.

En otro Ministerio hemos sido también regularmente atendidos. Desempeñando la cartera de Guerra el señor La Cierva, salió a la luz la creación de los Practicantes militares y apésar de exigir allí materias que ni remotamente habíamos estudiado, pasó el Tribunal por el estrecho trance de aprobar a un exceso de más de sesenta individuos, que rebasan en conocimientos el programa; pero aquí viene lo más gordo: estos abnegados compañeros, que la crudeza de un alto Tribunal depositó en cada uno la fe de buenos practicantes, pasaron por el horrible trance de ver colocarse en sus puestos a cincuenta intrusos, cobijados por la influencia, y a quienes se fijó igual sueldo, igual uniforme y la única

ENFERMEDADES DE
LA GARGANTA,
NARIZ Y OÍDOS

Clínica del Dr. Infante

DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

condición de presentar en plazo de cinco años el título profesional; y aquí decimos: Si hay errores (como tiene que haberlos) en el desempeño de las funciones de estos subalternos, ¿quién ha de ser responsable, sino la desdichada clase de Practicantes? ¿Es que hay derecho para que la tutela favoril llegue hasta estos extremos? ¿Es que no hay huecos en el Ejército para estos dignísimos hermanos sedientos de justicia?

Otro tema, y muy trascendental, por cierto, tenemos entre manos para responder a los progresos de la ciencia es preciso que nuestros conocimientos sean mayores, no podemos tolerar que una enfermera, de la clase que quiera, ejerza esta la-

bor queremos, ante todo, ser capaces; queremos responder sin titubeos a nuestro cometido de auxiliares; hemos presentado con tal fin un plan único de estudios, y un auxiliar único queremos que haya: no importa quesean hombres o mujeres, pero sí que a toda esa plaga de enfermeras se las haga estudiar; para ello depositamos nuestra completa fe en el ex-ministro de Instrucción Pública, y a la digna clase médica confiamos la solución, y como esperamos que así será, cuentan todos con el más sincero agradecimiento del sufrido Cuerpo de Practicantes españoles, verdaderos mártires de la Medicina.

S. VILLAFANE

(De *El Cauterio*, con alguna reforma).

Pomada "CEREO"

CURA EZCEMAS, HERPES, ULCERAS, QUEMADURAS,
GRANULACIONES, SABAÑONES ULCERADOS Y TO-
DAS LAS ENFERMEADES DE LA PIEL



Fricción antirreumática "CEREO"

CURA REUMATISMO ARTICULAR Y TODA CLASE
DE DOLORES



De venta en Farmacia y Laboratorio "CEREO"

Doctor Riesco

LA FATALIDAD DEL DESTINO

No creo en nada ni en nadie, ni en mí propio creo.

Así es y así se escribe la Historia. Mientras el Practicante no tenga un espíritu de ciudadanía más elevado que el de hoy, mientras no deje de pordiosear con el servilismo propio de un mendigo, mientras no se dignifique y trate de colocarse en el puesto que decorosamente y por la sagrada misión que ejerce le corresponde, como a los hombres capacitados y libres, no cabe duda, compañeros, siempre seremos lo que son los séres depauperados, que en su pobreza de espíritu, sin un rasgo de dignidad, mejor que para practicante, po írfa servir para guardar un rebaño u otra cosa parecida, y, en estas condiciones, no pidáis aumentos ni progresos en los estudios, ni imploréis a los unos ni a los otros mejoras o consideraciones, porque nadie os hará caso y todo será inútil. El derecho con honor se conquista, no es posible alcanzarlo mendigando. Por eso quería yo, como siempre lo he propuesto, que desde este periódico se justifique, hasta conseguir desterrar a los indolentes y desaprensivos, que en sus viejas y destructoras costumbres, se opo-

nen a toda obra bienhechora y de progreso; y sino ahí tenéis el ejemplo bien reciente. El mal compañero Funcia, que no merece otro calificativo, pide licencia al Excelentísimo Ayuntamiento por seis meses para ir a ocupar otra plaza incompatible con la que tiene y le es concedida. Si en esto no hubiera habido perjuicio para otros, podría pasar; pero como los había, y apesar de ser requerido por el señor Alcalde de entonces para evitarlo y legalizar al mismo tiempo su situación, como procedía, haciendo caso omiso de todo, se ausenta, como renunciando a sus derechos, y después de serle concedida la plaza en este Gobierno Militar el 25 de enero, toma posesión de ella el 1.º de febrero en Ceuta y cesa en el cargo el 31 de marzo, disfrutando, por consiguiente, en todo ese tiempo, de dos destinos. Mas al verlo hoy tan flamante en la calle de Toro, paseando con el señor Alcalde, como si acabase de ganar una batalla, no he podido contenerme ante tanto abuso, queridos compañeros, hasta expresaros mi sentir y es: Que hay reglamentos y leyes que no pueden autorizar ilegalidades tan monstruosas que llenan

de lodo a quien las patrocina, ocasionando perjuicios irreparables como el presente, pues habiendo impedido que mi querido Tomás (q. e. d.) ascendiera, privó a la viuda de percibir lo que le correspondía, como numerario, obteniendo únicamente lo de subnumerario, si es que no influyó también en su muerte, según las circunstancias que la rodearon, y sería el mayor de los perjuicios causados, lo cual no discutiré en esta ocasión. Esto mismo puede repetirse en los que han ocupado los puestos inmediatos. Más si tenemos un Montepío donde dejamos X pesetas, los funcionarios municipales con derecho a percibir cierta cantidad el día de mañana, quien se oponga a tal derecho se hace reo de la pérdida correspondiente al mismo. Nuestros ediles están, pues, bien definidos, unos que apoyaron al señor Funcia dándole toda clase de facilidades y otros que lo combatieron poniéndose a cubierto de la ley. Mas habiendo sido elegidos y traídos para corregir las inmoralidades y arbitrarie-

dades que anteriormente se dice se cometían, si así lo hacen, cumplen con su deber, de lo contrario, diremos lo que los jueces: «Dios se lo demande, o mejor hubiese estado en sus casas»; pero yo digo aún más: «Si hubiera responsabilidad personal para los jueces que sentencian como debía de haber, ya sé yo que todas estas cosas estaban bien resueltas desde un principio, no sufriendo las consecuencias más que el que las hiciera o consintiera.»

No pretendo con esto personalismos ni venganzas; bien me conocéis todos; mi bandera fué siempre y es hoy más que nunca, de paz y de armonía para luchar y luchar todos unidos, como un solo hombre. Así lo han hecho otros elementos y así lo haremos nosotros hasta conseguir el fin que nos hemos propuesto, que es desterrar los abusos y perjuicios, que directa o indirectamente nos pudieran causar, haciendo entrar en razón y ley a quienes de ellas se quieren apartar.

LUCAS LORENZO.



PARA LOS NO COLEGIADOS

Cerca de quince meses hace que se reorganizó nuestro Colegio provincial de Practicantes y Matronas, y continuais apartado de él seguramente por apatía. Yo desde estas columnas os ruego despertéis de ese letargo que es en vuestra mente para que desaparezca ese concepto que hoy perjudica grandemente a la humilde clase a que pertenecéis, que los hechos evidencian los errores a que estáis constantemente expuestos por no traer consigo más que sin sabores por creer os podeis valer por sí, pero si os dais cuenta que colectivamente es como podríais conseguir vuestros anhelos, debéis hacerlo, ingresando en nuestro Colegio. pues no dudeis un instante que en él seríais más fuertes.

Los hechos, como ya os digo, demuestran claramente cuán equivocados estáis con vuestra conducta, porque si antiguamente existían individuos que por si solos creían valerse, no tardaron posteriormente en ver sus desengaños, donde no tuvie-

ron más remedio que apelar a los procedimientos colectivos por la defensa de sus derechos. ¿Sabéis por qué cambiaron de espíritu individualista? Por que entonces sucedía lo mismo que ahora en vuestro caso. Ellos nunca pensaron necesitar a nadie en su empresa para conseguir peticiones justas que a juicio propio hacían. ¡¡¡Pero cuánto desencanto, desconsideración y menosprecio sufrían por el fruto de su individualismo!!!

Las consecuencias, no tardaron en tocarlas, de ahí el que surgieran hombres dispuestos a unirse para hacer respetar sus derechos, formando ese bloque colectivo para salvaguardia de sus intereses, viendo más tarde que con este procedimiento les era más fácil conseguir sus aspiraciones.

Ahora vosotros os encontrais fuera de nuestra organización, disgregados por propia voluntad. ¿A qué puede obedecer tal retraimiento, que resulta inexplicable por la serie de perjuicios que os acarrea

DROGUERIA Y
PERFUMERIA

PEREIRA

DR. RIESCO,
NUMERO 92

La casa más económica del ramo

profesionalmente? A propósito de esto no hace muchos días encontré a un practicante de esa minoría «no Colegiada» y le pregunté.—¿Por qué no eres Colegiado.—No sé si me hará.—¡Cuanto antes te hagas mejor! ¿Por qué ha de haber compañeros tan refractarios? ¿Pero es que para vosotros huelga el tan har-to «axioma» de que unión es fuerza? ¡¡¡Pobre profesión!!!

Yo os ruego ingreséis en nuestro Colegio en bien de todos, que al hacerlo así lo haréis únicamente por nuestra querida clase, que hoy más que nunca necesitamos estar de acuerdo para evitar la vejen y prostituyan los desaprensivos, pidiéndoles a nuestros queridos maestros, o lo que es igual, a nuestros padres de profesión nos saquen de este campo tan limitadísimo, pues creo no haya razón se nos deje en el actual, que solo se reduce a poner inyecciones y ventosas, ya que dentro de la ley poco extensivo es, pero lo poco que nos concede debemos evitar se nos arrebate, y para esto, como ya digo, es necesario el apoyo de ellos, cosa que me consta están decididos a prestarnos en cuanto nosotros les digamos las causas de nuestra dolencia.

Otra de las causas de no estar unidos es el caso presente de una Sociedad Benéfica que piensa proveer dos plazas de practicantes con una consignación irrisoria (si no estoy mal informado no pasa de 20,00 pesetas mensuales) para el número de familias que tienen que prestar

asistencia los agraciados, claro está, no os debe extrañar el que la citada sociedad benéfica proceda así, la culpa es del número tan crecido de solicitantes que tienen, y que si esto continúa quizás no tarden mucho tiempo en surgir sociedades análogas convocando a oposiciones para cubrir una o dos plazas «gratuitas», por cierto que esto sería hasta cierto punto más simpático, puesto que la

Laboratorios Opáticos y Biológicos

F E R

Balme, 21 Barcelona.

Dir. FHERSA

Productos Opoterápicos.
Productos Biológicos.
Especialidades farmacéuticas.
Vacunas.

diferencia no era tan grande, por que con 20,00 pesetas, mensuales no hay ni para pagar el alquiler de una vivienda por chica que fuese:

Además de lo anteriormente expuesto existen un sin número de asuntos que para resolverlos es necesario hacerlo colectivamente, no por eso creáis que la labor del Colegio es obra de un día, pero que dentro de él y con voluntad y cons-

tancia iríamos consiguiendo aun paulatinamente lo que hasta la fecha no obtuvimos, para ello necesitábamos que todos juntos colaborásemos en la empresa, dejando a un lado egoísmos propios y antagonismos, que la mar de las veces no sirve más que para obstruccionar iniciativas que pudieran ser beneficiosas para la causa común, con lo cual no habría empresa posible, extrellán-

greséis en nuestras filas para evitar, aunque, nuevamente os lo repita, el que por estar descarriados, las consecuencias serían funestas para la carrera a quien debemos querer como a nuestras niñas de los ojos. Estos son mis deseos, queridos Colegas no Colegiados, que si creéis en ellos no dudaréis un instante el venir con nosotros, que hoy luchamos por la reivindicación de una clase postergada.

Y como final a estas cuartillas no quiero omitir este lema que es como sigue.

«Todos para uno y uno para todos».

H. MATEOS DEL CAÑO

Salamanca y abril de 1926

Tarifa de anuncios

Plana entera.....	10,00 ptas. inserción.
— media.....	6,00 — — —
— cuarto....	3,50 — — —

En sección de noticias: traspasos, ventas consultas, etc., 1,50 ptas.

DESCUENTOS:

Anuncios por año.....	20 por 100
— por medio.....	10 —

Todo anunciante recibirá el periódico gratis.

Dr. Muñoz Orea. VÍAS URINARIAS Y PIEL
CONSULTA, DE DIEZ A DOCE
CURAS, DE SIETE A NUEVE PLAZA DE SAN JUAN DE SAHAGUN, NUMS. 7 Y 8

QUEMADURAS DE "CAUTERIO,"

Ya hemos visto el caso que han hecho el señor Alcalde y los señores Concejales del ruego que en nuestro anterior número les hacía un compañero (que dicho sea de paso, era muy razonable) con respecto a la rotulación y numeración ordenada de las calles de la ciudad.

* *

Claro como quedamos tan cansados de la fiesta del árbol nada tiene de particular que haya de pasarse algún tiempo, para después de descansados y un poco más tranquilos ocuparse de esa «pequeñez».

* *

Pero mucho nos tememos que cuando estén descansados tengan que ocuparse de la forma de enterrar los dichos árbolitos, pues hemos observado que solo resisten el bárbaro empuje de los cafres chicos y grandes unas docenitas de los citados arbolitos plantados a cientos.

* *

A nosotros se nos ocurre una solución y es que si tienen los señores

res concejales la seguridad de que, las placas y números de las calles, han de ser tratadas como los árboles, que esperen, a ver si entre tanto van desapareciendo los muchos «zulús» que habitan en Salamanca.

* *

Y en cuanto a los árboles, que los planten como los postes del telégrafo única forma de que puedan sobrevivir a la barbarie dominante en los enemigos de todo lo beneficioso.

* *

Lo del Parque de recreo nos parece una iniciativa admirable y digna de prestarle toda clase de ayuda, pero sin dejar eso de la mano bien pueden darse una vueltecita el señor gobernador y el señor Inspector de Sanidad, acompañado de todas aquellas personas que crean conveniente por el barrio llamado, Tejar Petisco y trasera de las Delicias.

* *

Pues, efectivamente; es una delicia el citado barrio, por la pestilencia de su ambiente, las «claras»

SOMBRERERIA Y FABRICA DE GORRAS DE **TEODORO H. YAÑEZ**

(Antiguo dependiente de A. Pozueta)

Venta al por mayor y menor de sombreros, gorras y boinas de todas clases. Especialidad en gorras de uniforme, bonetes y birretes. Recibidas todas las novedades de la temporada.

San Pablo, 29 y 31

Salamanca

aguas que corren por el centro de sus calles, cada una de las cuales es una alberca descubierta con grave perjuicio (creo yo) de la salud pública.

*
**

¿No es cierto señores Buxaderas y Juárez?

Les cito a ustedes porque son los que mejor conocen el estado de citados barrios, y además que el señor Buxaderas ya ha hecho públicas manifestaciones en ese sentido.

*
**

Ahora bien: Que si no se han de rotular y numerar las calles hasta que todo lo expuesto esté arreglado por nosotros no se apuren, que ya tenemos comprada una butaca de mimbre para esperar sentados.

CAUTERIO

UNO MENOS

Cuando aún perduraba en nosotros el sentimiento por la eterna ausencia del querido Tomás (q. e. d.) la Parca, siempre atenta para la destrucción, corta con su terrible tijera el hilo de la vida de otro amadísimo compañero.

Bajó al sepulcro el bueno de Sixto de la Cruz y lo hizo cuando su vida

empezaba a serle más tranquila y halagüeña.

El sentimiento por su muerte lo demostró el gran acompañamiento que el cadáver tuvo a la última morada.

El Colegio, muy amante de todos sus amadísimos hijos, representado por su Presidente y casi todos los colegiados, supo rendir el último tributo al que en vida fué buen compañero y del que después de su muerte sabe guardar cariñoso recuerdo.

Reciba su atribulada familia nuestro más verdadero pésame y de una manera especial su inconsolable viuda.

¡¡Pobre Sixto!! Que el Señor te haya dado feliz mansión en la vida eterna, ya que de esta mortal pudiste disfrutar muy poco.

A. SERRANO

IV-1916

EL PRACTICANTE

Cada año salen de la Facultad de Medicina no sé cuántos alumnos: los que sean. En esta salida, empieza, compañeros, nuestras responsabilidad. Antes era de nuestros maestros: ahora, nuestra.

Los Practicantes, asociados o no,

Dr. Arturo Santos. CIRUGIA GENERAL
 — RAYOS X —
 SAN PABLO, NUM. 14. — SALAMANCA

deben de tener estos dos fines; uno, de preservación; otro general social.

Del primero me abstendré de hablar; pero del segundo sí, quiero hablarlos, aunque brevemente.

Salamanca, queridos compañeros, ni es demasiado grande para que no la podáis abarcar con vuestra acción, ni tan pequeña que el abarcarla cueste poco trabajo.

Cada época se caracteriza por un anhelo especial. La presente por una realización práctica del Practicante en la sociedad. Pero está ocurriendo, queridísimos colegas, una inmensa incongruencia, un absurdo.

Se persigue la realización de la justicia social, con temas e ideas, la mayor parte incomprensibles.

La acción de muchos Gobiernos, la actuación de las masas obreras persiguen un estado mejor que el presente, más justo, y claro está, van deslumbrados hacia el mejoramiento.

Ellos preponderan, tienen en sus manos la modificación de las leyes, ellos llenan el mundo. Pero ¿por qué?

Por una inmensa e incalificable

desidia de la clase, por vergonzos abandono: por que ya que no empuñamos nosotros a su tiempo la bandera que ellos tremolan, no tenemos ánimos para arrebatársela; por que cada uno de nosotros somos un Practicante, *per se animeta*, pero no como elemento de la sociedad en que vivimos.

Mucha veces, al considerar la apatía de los Practicantes, se apoderan de mí sentimientos tan dispares, que van de la pena más honda, a la más encendida indignación.

Nos estamos dejando arrebatados todos nuestros derechos.

Si el obrero lanza un triste lamento, es el socialismo el que acude; si el patrono abusa (que abusa muchas veces), es el socialismo el que pone freno, mientras nosotros permanecemos callados.

En política, confundimos lamentablemente muchas cosas: conservamos ídolos que nada tienen que ver con nosotros sino atacamos ideales que son nuestros, *bien nosotros y no los vemos*.

Y no es que falten buenos trabajadores y las buenas organizaciones, que aumentan de año a año.

Drogueria y Perfumeria

VILLALOBOS

Doctor Riesco, 32 y 34. (Frente al Banco de España)

TELEFONO 48

SALAMANCA

Es que somos pocos, desidiosos, cargados de escrúpulos y los contrarios, muchos, activos, enérgicos, mejores que nosotros, humanamente hablando. Es que nos faltan, en frase vulgar, *agallas*; tenemos miedo de fantasmas que no existen, miedo de lanzarnos a la vida pública—estando en ella—sobra de pusilanimidad que no es lo mismo que prudencia y falta de gallardía.

Es tan grande nuestro abandono, que sólo se levanta el alma pensando que por este camino puede llegar a desaparecer nuestra clase, al ver nuestros «maestros» nuestra inutilidad, siendo útiles.

Recapacitad, pues, y pensad que con el Colegio que tenemos formado, si la ciudad no os considera será porque vosotros no queréis. Influir todos en general y cada uno en particular.

Con dulzura, que no quiere decir falta de energías, hagamos participes a todos los que lo ignoren «nuestros derechos» si no en nombre del Colegio, cuando no pueda ser, llevemos su espíritu en particular.

Si esto hacemos al cabo de algunos años, pues no es obra de días, recogeremos la significación que en algún tiempo nos proponíamos.

ROLANDO

Salamanca y abril de 1926.

Altas y bajas en los meses de marzo y abril

ALTAS

Don Antonio Zamora. Zamorra. 1.º de marzo.

Don Nicolás Calvo, Ciudad Rodrigo. 1.º abril.

Don Galán Muñoz, Aldea del Obispo. Idem.

Don José A. Fraile, Pedrosillo de los Aires. Idem.

Don Julio Sánchez, Salamanca, Idem.

BAJAS

Don Tomás Lorenzo, falleció el 11-II-926.

Don Sixto de la Cruz, falleció el 26-III-926.

Doña Sabina Muñoz, por cambio de residencia.

Don Andrés Martín.

» Claudio Durán.

» Federico Grande.

» Francisco Rodríguez.

Por no haber satisfecho la cuota de de función, según estipula el art. 46 del Reglamento.

Se ruega a los Sres. Médicos, Practicantes y lectores en general de esta Revista, favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma en justa recompensa al favor que nos dispensan.

Dr. Adolfo Núñez.

CIRUGIA GENERAL

DOCTOR RIESCO, 67.

RAYOS X

SALAMANCA

NIÑO

DENTISTA :: IGUALA INFANTIL

Libertad, 10, bajo

Proyecto de Reglamento de la Federación Nacional de Matronas Españolas

(CONTINUACION)

Art. 19. Todo Colegio, como así todos los miembros que lo compongan, pueden acudir en alzada del del acuerdo, fallo o resolución que les hayan impuesto, si lo creen injusto ante el Comité ejecutivo del Directorio, el cual, ante los antecedentes y demás detalles que se soliciten y se desprendan del acta original, así como del alegato de la interesada en su defensa; el citado Comité ejecutivo resolverá fallo que será ejecutivo e inapelable.

Art. 20. No se contestarán más cartas que las oficiales de los Colegios; siendo deber de las federaciones que individualmente se dirijan al Directorio el acompañar el sello correspondiente para la contestación caso que el asunto lo requiera y a juicio de su Presidenta.

Art. 21. El Directorio se reunirá una vez al año; así como la Federación de Colegios celebrará Asamblea general cada dos años y siempre que las circunstancias lo aconsejen y lo demanden y en el sitio que anteriormente se acuerde.

Art. 22. Por lo que respecta al artículo anterior y caso de celebrar Asamblea general antes de los dos años, ésta deberá ser solicitada por la mitad más uno de los miembros del Directorio y a la Presidenta de la Federación. Y a su vez, para solicitar el miembro del Directorio que fuera, habrá debido ser solicitado por la mitad más una de las Matronas de su Colegio respectivo.

Art. 23. El Directorio de la Federación podrá nombrar dos asesores, uno abogado y otro médico, los

cuales podrán asistir a cuantas reuniones y Asambleas se celebren, con voz y sin voto. Dichos cargos no tendrán retribución alguna.

CAPITULO CUARTO

Administración del Directorio.

Art. 24. Para atender a los gastos del Directorio, los Colegios Federados deberán, desde el presente año, contribuir con la cuosa anual de dos pesetas por colegiada, cuyas cuotas serán giradas a nombre de la Tesorera de la Federación, a contar desde los 15 días que reciban el reglamento, y para los años sucesivos, en la segunda quincena de enero.

Art. 25. El Colegio que no contribuya con lo aquí dispuesto en el artículo anterior, quedará excluido de la Federación.

Art. 26. Los gastos que origine la Federación serán de cuenta de los fondos ingresados, llevándose por la Tesorera el correspondiente libro de entradas y salidas o sea el gasto e ingreso de cuya actuación se pondrá en conocimiento del Directorio.

CAPITULO QUINTO

De las reuniones y Asambleas

Art. 27. El Directorio deberá reunirse en pleno tantas veces como sea necesario, pudiendo sus Vocales concurrir personalmente o delegando por escrito en una Matrona de su Colegio respectivo o del de Madrid.

Art. 28. Los acuerdos que se tomen, en caso de disparidad de cri-

Dr. Muélledes. JEFE DEL DISPENSARIO ANTIVENEREOLÓGICO
SÍFILIS :: PIEL :: URINARIAS

JESUS, NUM. 7.—(PRONTO EN SU CASA, PAN Y CARBON)

terio, serán por votación. En caso de empate, decidirá la Presidencia.

Art. 29. Para la celebración de las Asambleas, deberán concurrir todas las Vocales del Directorio personalmente o delegando por escrito precisamente en una Matrona de su Colegio respectivo; en este caso, la delegada irá provista de autorización escrita en forma de oficio sellado y firmado por la Presidenta y Secretaria del Colegio a que pertenece y con el sello de la Federación,

JERINGUILLAZOS

Como buenos españoles hemos sentido la alegría del retorno de los tripulantes del «Plus Ultra» y de la gloria dada a España con su audaz azaña, pero esta alegría nos la amargó el desencanto al ver que ni Franco ni sus compañeros de viaje nos traían de América la «Unión Sanitaria Salmantina», pues como por Salamanca no la vemos en parte alguna, creímos había emigrado para aquellas tierras, ¡¡Veremos si los aviadores actuales nos la traen de Manila!!, aunque sea con mantón.

Leemos en *Informaciones* que el Gobernador de Madrid ha emprendido una enérgica campaña contra el intrusismo sanitario, imponiendo multas de 500 pesetas a algunos desaprensivos; nos alegra esta determinación y creemos que si su colega el de Salamanca piensa imi-

tarle no encuentre a quién poner sanciones o mejor dicho, lo que no se encontrará será papel suficiente para pagar las multas, ¿que no hay intrusos? dese una vuelta por el Arrabal, Plaza los Bandos, y así casi todas las demás calles de Salamanca.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra ha dado la plaza de Practicante a un compañero que vive en Alba de Tormes; la determinación de ese Ayuntamiento está dentro de la Ley, pero creo que los enfermos han de estar tan bien atendidos por el compañero de Alba como lo estarían por otro de la Cochinchina. ¡¡hay que ver el Ayuntamiento ir a buscar practicante a veinte kilómetros!! y ¡¡aún dice alguno que no hay política!!

Ya resulta hasta pasado el asunto del compañero Funcia y el excelentísimo Ayuntamiento tanto más cuanto que en casi todas las sesiones sale a relucir ese espejo; ¿no sería mejor que esto se resolviera de una vez? ¿de qué modo? ¡libréme Dios de exponer mi parecer! ya veremos.

Siguen los Ayuntamientos remitiendo sus presupuestos sin acordarse de la consignación para practicante; ¿para que sirven los Reglamentos y las leyes? no lo vemos, pero el Colegio seguirá denunciando a los olvidadizos.

Encargo a todos los compañeros se fijen bien en los nombres de los que, por no pagar una cuota de defunción, han sido expulsados del Colegio.

Esos, ni son compañeros, ni creo tengan sentimientos de esposos, padres, hijos, hermanos, parientes o lo que sean; ¿o es que tienen asegurada su vida o hacen muchas economías? si es esto, ¡enhorabuena muchachos!

DR. P. ALMUHEY

IV-1926

DROGUERIA MODERNA / PERFUMERIA

PEREZ PUJOL, 1

SALAMANCA

LABORATORIO DE
INYECTABLES DEL

Dr. Bustos.

PEREZ PUJOL
SALAMANCA

NOTICIAS

Ha fallecido en Peñaranda doña Eleuteria Pascasio (q. e. d.) madre de el Practicante de aquella beneficencia don Arturo San Feliciano; acompañamos en el sentimiento a la atribulada familia, especialmente al querido compañero.

Encuétrase enfermo el Practicante de Ciudad Rodrigo señor Galán, a quien deseamos pronto y completa mejoría.

Nos enteramos de que ya está restablecido de su enfermedad don José G. Durán, médico encargado de la profilaxis venerea de Ciudad Rodrigo. Nos alegra la mejoría del querido maestro y socio honorario de este Colegio.

La sociedad «Los Hijos del Trabajo» ha anunciado estos días lo vacante de dos plazas de Practicantes; el plazo termina cuando la salida de este número y si damos la noticia es por si no se ha enterado algún compañero no solicitante, pues tenemos entendido que quedan pocos sin hacerlo.

SEIRUL-LO DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a seis.

DOCTOR RIESCO, 56

Ha salido para el Extranjero la matrona doña Sabina Muñoz a quien deseamos feliz estancia y cuya ausencia lamentamos.

Con motivo del fallecimiento de nuestro compañero don Sixto de la Cruz y en

cumplimiento de lo que disponen nuestros Estatutos, se ruega a todos los Colegiados la mayor brevedad en el pago de la cuota de defunción, para los efectos consiguientes.

Felicitamos al Practicante Leonés por su número extraordinario dedicado al «Montepío Nacional» y muy especialmente al Presidente y Director señor Galán, nuestro buen amigo.

Por el Presidente del Colegio, acompañado de casi toda la Junta directiva, le fué entregada a la viuda del compañero Tomás Lorenzo (q. e. d.) la cuota de defunción que determina el Reglamento.

Sigue aquejado de su penosa y larga dolencia el Practicante del Instituto provincial de Higiene don Feliciano González, a quien deseamos alivio en su mal.

En el *Boletín Oficial* del día 8 del actual aparece el anuncio de la vacante de Practicante de la Beneficencia del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, con el haber anual de 365 pesetas, terminando el plazo para solicitar a los treinta días.

Nos alegra la determinación de ese Ayuntamiento y si ella obedece a las cortas líneas que sobre el asunto publicamos en nuestro número pasado, nos felicitamos.

Hemos recibido el número 1.º de «El Practicante en Africa» y por él vemos el entusiasmo con que empieza el querido Colega a quien deseamos mucho acierto y largos años de vida, manifestándole que las columnas de este Boletín están siempre a su disposición.

Imp. Sucesor de Editorial Salmantina
Padilleros, 4

Laboratorios Ibero - Americanos Puy

Tabletas pectorales Puy

La máxima utilidad. :-: Producto recomendable

Ochenta céntimos caja en las buenas Farmacias.